

Concordia (Ant), catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 243
RADICADO	052093184001- 2019-00008 -00
PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	TATIANA ARREDONDO YEPES REPRESENANTE LEGAL DEL MENOR M.L.A
DEMANDADO	OMAR ALONSO LOPERA VÉLEZ
ASUNTO	AUTORIZA ENTREGA DE TÍTULOS

Acorde a la solicitud que eleva la demandante, se procedió a verificar si reposan títulos a la fecha a su favor, encontrándose que efectivamente hay uno, en consecuencia, se accede a lo solicitado, en atención a lo dispuesto en el artículo 447 del CGP.

Los mismos, tal y como se solicitó, se expedirán para su consignación en la cuenta de ahorro del Banco Agrario número 413500062021.

Por secretaría, realícense las diligencias correspondientes.

CÚMPLASE

ANA MARIA LONDOÑO ORTEGA
JUEZ

Firmado Por:

Ana Maria Londoño Ortega
Juez
Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia
Concordia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9320e6c9dff350fe309eee9a5076378b5f86f774f3fcb22a35b11aba7b01ca3f**

Documento generado en 14/06/2022 07:52:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>